



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (COTECIAD).

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con ocho minutos del veinticinco de enero de dos mil diecisiete, se reunieron, en la sala anexa al salón del Pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal (ahora Ciudad de México) ubicada en el tercer piso del inmueble marcado con el número 21 de la calle Magdalena, en la Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, el Maestro Moisés Vergara Trejo, Secretario Administrativo (**Presidente**); la Licenciada Rosa Chávez Aguilar, Directora de la Coordinación de Transparencia y Archivo (**Asesora**); la Licenciada Sabina Reyna Fregoso Reyes, Responsable de la Unidad de Transparencia (**Secretaria Ejecutiva**); la Licenciada Bertha Tapia Labarreri, Subdirectora de Archivos y Documentación (**Secretaria Técnica**) y, demás miembros responsables de los archivos de trámite integrantes del COTECIAD, así como representantes e invitados; con motivo de la Primera Sesión Ordinaria, con fundamento en el artículo 21, fracción I, de la Ley de Archivos del Distrito Federal. Una vez verificado el *quórum* legal, el Presidente del Comité dio la bienvenida a las y los presentes y declaró abierta la sesión.-----

En seguida, la SECRETARIA TÉCNICA dio lectura al proyecto del: -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Análisis y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
2. Análisis y, en su caso, aprobación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria 2016. -----
3. Análisis y, en su caso, aprobación de la inserción, en el Acta de la Sesión Ordinaria, de la leyenda que valide la misma por la falta de firma de dos de sus integrantes. -----
4. Análisis y, en su caso, aprobación del Formato de Guía de Archivo Documental. -----
5. Presentación del Informe Anual de cumplimiento del Programa Institucional de Desarrollo Archivístico (PIDA 2016). -----
6. Asuntos Generales. -----



Una vez analizado el proyecto del Orden del Día, las y los integrantes del Comité, con derecho a voto, lo aprobaron por unanimidad. -----

Acto seguido, la SECRETARIA TÉCNICA dio lectura al punto número 2 del orden del día, relativo al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria 2016.-----

En uso de la voz, el PRESIDENTE sometió a consideración de las y los integrantes del Comité, la aprobación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria 2016.-----

Al no haber comentarios al respecto, las y los integrantes, con derecho a voto, emitieron por unanimidad el siguiente: -----

ACUERDO 01/01ORD/2017/COTECIAD: Se APRUEBA el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria No. COTECIAD/ORD/005/2016 del Comité Interno de Administración de Documentos del Tribunal Electoral del Distrito Federal (ahora Ciudad de México). Se instruye a la Secretaria Técnica recabar las firmas correspondientes, lo anterior con fundamento en los artículos 24, 25, 26, 30 y 31 del Reglamento de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos de este Tribunal Electoral. -----

Posteriormente, la SECRETARIA TÉCNICA dio lectura al punto número 3 del Orden del Día, relativo al análisis y, en su caso, aprobación de la inserción, en el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria, de la leyenda que valide la misma por la falta de firma de dos de sus integrantes.-----

En uso de la voz, el PRESIDENTE sometió a consideración de las y los integrantes del Comité, la aprobación de la inserción, en el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria, de la leyenda que valide la misma por la falta de firma de dos de sus integrantes.---

Al no haber comentario alguno, las y los integrantes, con derecho a voto, emitieron por unanimidad el siguiente: -----

ACUERDO 02/01ORD/2017/COTECIAD: se APRUEBA la propuesta de inserción de la leyenda en el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Técnico Interno



de Administración de Documentos del Tribunal Electoral del Distrito Federal (ahora Ciudad de México). Asimismo, se determina que los Acuerdos emitidos en ella, en la que participaron dos servidores públicos, que dejaron su cargo el 31 de diciembre del 2016, adquirieron plena validez con la suscripción de la minuta correspondiente. Por lo que, la falta de firma de dichos servidores públicos en el acta respectiva, no elimina ni cancela los efectos de ésta. Ello con fundamento en el artículo 30, fracción I, y artículo 32, último párrafo del Reglamento de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Tribunal Electoral del Distrito Federal, que establece que el Acta de sesión deberá ser, en su caso, aprobada y firmada a más tardar en la sesión ordinaria inmediata siguiente. Se instruye a la Secretaria del Comité para que incluya dicha leyenda en el Acta, y recabe las firmas atinentes. ---

Acto seguido, la SECRETARIA TÉCNICA dio lectura al punto número 4 del Orden del Día, relativo al análisis y, en su caso, aprobación del Formato de Guía de Archivo Documental.-----

El PRESIDENTE, sometió a consideración de las y los integrantes del Comité, la aprobación del Formato de Guía de Archivo Documental.-----

Al no haber ningún otro comentario con relación a este punto, las y los integrantes, con derecho a voto, emitieron por unanimidad el siguiente: -----

ACUERDO 03/01ORD/2017/COTECIAD: Se aprueba el Formato de Guía de Archivo Documental, de conformidad con los artículos 24, 25, 26, 30 y 31 del Reglamento de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos de este Tribunal Electoral. -----

A continuación, la SECRETARIA TÉCNICA procedió a dar lectura al punto número 5 del Orden del Día, correspondiente a la presentación del Informe Anual de Cumplimiento del Programa Institucional de Desarrollo Archivístico (PIDA) 2016.---

Al no haber ningún comentario, las y los integrantes del Comité, emitieron el siguiente: -----



ACUERDO 04/01ORD/2017/COTECIAD: Se tiene por presentado el Informe Anual de cumplimiento del Programa Institucional de Desarrollo Archivístico (*PIDA*) 2016. Se instruye a la Secretaria Técnica llevar a cabo las acciones conducentes para dar cumplimiento al artículo 43 de la Ley de Archivos del Distrito Federal, acuerdo que se emite de conformidad con los artículos 24, 25, 26, 30 y 31 del Reglamento de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos de este Tribunal Electoral. -----

Por último, la SECRETARIA TÉCNICA dio lectura al punto número 6 del Orden Del día, relativo a Asuntos Generales.-----

El PRESIDENTE preguntó a las y los integrantes si había algún asunto general que tratar. -----

La Lic. Rosa Chávez Aguilar, pidió la palabra y manifestó la necesidad de que las áreas tengan respaldo de su información ya que, suponen que lo tiene la Unidad de Tecnologías de la Información, por lo que es importante que haya una coordinación con dicha área.-----

En seguida, el Lic. Otilio Esteban Hernández Pérez, en uso de la voz, confirmó que efectivamente se tiene respaldo, pero sólo de la información que se conoce como unidades de red, sin embargo, de aquella que se encuentra en los equipos de cómputo, no se cuenta con dicho respaldo por lo que, si algún usuario llegara a extraviar su contraseña, la información se perdería. Por tanto, se deben respaldar los datos que cada área seleccione.-----

El Presidente del Comité preguntó si el respaldo se hace a través de la red o directamente en el equipo. -----

El Lic. Otilio Esteban respondió que el respaldo se debe realizar en el equipo. -----

A continuación, la Licenciada Agar Leslie Serrano Álvarez comentó que, respecto a los Sistemas de Datos Personales, los encargados de los sistemas también son responsables de la información, por lo que, en el caso de las declaraciones patrimoniales, le transferirían la información a la Unidad de Tecnologías de la



Información (*UTI*) y el personal de dicha área que tuviera acceso a la misma ¿también sería responsable de dicha información?-----

El Lic. Otilio Esteban respondió que sí.-----

La Lic. Rosa Chávez Aguilar comentó que, respecto a las responsabilidades de los Sistemas de Datos Personales, el *TEDF* y el *INFODF* celebraron un “Convenio Marco de Colaboración” con el objeto de establecer las bases y mecanismos para que, ambas partes sumen esfuerzos para coordinar la ejecución de estrategias y actividades dirigidas a fomentar y fortalecer los derechos fundamentales de acceso a la información pública y de protección de datos personales, el ejercicio de los derechos *ARCO*, así como la cultura en materia de transparencia, gobierno abierto y la rendición de cuentas, a través de diversas acciones de profesionalización y de capacitación. Uno de los primeros aspectos que derivaron de este convenio es que la *UTI* no tiene acceso a la información relacionada con el sistema electrónico de las declaraciones y debe tenerla.-----

La SECRETARIA TÉCNICA preguntó si había algún otro comentario o asunto-----

Al no haber otro comentario ni otro asunto general que tratar, siendo las catorce horas con veinticinco minutos, del día de su inicio, el PRESIDENTE declaró concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México. firman la presente Acta, al margen y al calce, las y los integrantes del Comité que en ella intervinieron.-

Mtro. Moisés Vergara Trejo
Secretario Administrativo
(Presidente)



Lic. Rosa Chávez Aguilar
Directora de la Coordinación
de Transparencia y Archivo
(Asesora)

Lic. Bertha Tapia Labareri
Subdirectora de Archivos y
Documentación
(Secretaria Técnica)

Lic. Sabina Reyna Fregoso Reyes
Responsable de la Unidad de
Transparencia
(Secretaria Ejecutiva)

Se hace constar que al momento de ser aprobada el Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2017 del COTECIAD; la suscrita ostenta el cargo de Secretaria Técnica en el presente Comité, de conformidad con los artículos 7, 8, 31 y 32 del Reglamento de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos de este Tribunal Electoral.

Lic. Gabriela Bruno Domínguez
Secretaría Administrativa
(Representante)

**Mtro. Juan Carlos Hernández
Cárdenas**
Dirección General Jurídica
(Representante)

Ing. Gabriela Flores Bracamontes
Unidad de Tecnologías de la Información
(Vocal y Representante)

Lic. Agar Leslie Serrano Álvarez
Contraloría General
(Vocal y Representante)

Lic. Carlos Esteban Mejorada Jiménez
Dirección General Jurídica
(Vocal)

**Lic. Verónica Yolanda González
Pérez**
Comisión de Controversias Laborales y
Administrativas
(Vocal)

C. Samuel Maldonado San Germán
Presidencia y ponencia del
Magistrado Armando Hernández Cruz
(Vocal)

Lic. Andrea Barrales López
En representación del
C. Carlo Roberto Moreno Jiménez
Unidad de Jurisprudencia y Estadística
(Vocal)



Lic. Juan Antonio Mejía Ortiz
Ponencia de la Magistrada Martha
Alejandra Chávez Camarena
(Vocal)

Mtra. Lorena Espinoza Granillo
Secretaria General
(Vocal)

Lic. Diego Montiel Urbán
Ponencia del Magistrado Eduardo Arana
Miraval
(Vocal)

Lic. Vicente Bonilla Hernández
Coordinación de Transparencia y
Archivo
(Vocal)

Arq. Luis Gilberto Álvarez Rodríguez
Ponencia de la Magistrada María del
Carmen Carreón Castro
(Vocal)

Lic. Héctor Ángeles Hernández
Ponencia del Magistrado
Gustavo Anzaldo Hernández
(Vocal)

**C.P Francisco Antonio Hernández
González**
Secretaría Administrativa
(Vocal)

C. Raúl Herrera Espinosa
Centro de Capacitación
(Vocal)

Lic. Otilio Esteban Hernández Pérez
Unidad de Tecnologías de la Información
(Invitado)

C. Nadia Gabriela García Morales
En representación de la
Lic. Laura Morales Fragoso
Coordinación de Comunicación Social y
Relaciones Públicas
(Vocal)

De conformidad con el artículo 32, párrafo tercero del Reglamento de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Tribunal Electoral del Distrito Federal, que prevé que las Actas de las Sesiones deberán ser, en su caso, aprobadas y firmadas en la Sesión Ordinaria inmediata siguiente que, para el presente caso, es la Segunda Ordinaria a celebrar el 26 de abril de del 2017. Por lo que las resoluciones tomadas en la Primera Sesión Ordinaria, adquirieron plena validez con la suscripción de las y los integrantes del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México en la minuta correspondiente a dicha sesión. En ese sentido, la falta de las firmas en esta Acta, de la Lic. Bertha Tapia Labarreri, Secretaria Técnica; de la Lic. Rosa Chávez Aguilar, Asesora; y del Arq. Luis Gilberto Álvarez Rodríguez, Vocal; quienes se separaron de su cargo de este órgano jurisdiccional el 1° de marzo y 1° de abril del año en curso, respectivamente, no invalidan los efectos y alcances de la presente Acta.

Estas firmas forman parte del acta COTECIAD/ORD/01/2017 de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Tribunal Electoral del Distrito Federal, celebrada el veinticinco de enero de dos mil diecisiete.